

45. Finca número 75. Plaza de garaje número 72. Tiene una superficie útil de 10 metros y 80 decímetros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con plaza de garaje número 71; a la izquierda, plaza de garaje número 73; al fondo, con muro de cimentación a avenida Plaza de Toros, y al frente, con zona rodada de circulación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, tomo 1.164, libro 656, folio 177, finca número 46.365. Cuota de participación 0,178 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 1.726.100 pesetas.

46. Finca número 76. Plaza de garaje número 73. Tiene una superficie útil de 10 metros y 80 decímetros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con plaza de garaje número 72; izquierda, plaza de garaje número 74; al fondo, con muro de cimentación a avenida Plaza de Toros, y al frente, con zona rodada de circulación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, tomo 1.164, libro 656, folio 179, finca número 46.366. Cuota de participación 0,178 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 1.726.100 pesetas.

47. Finca número 77. Plaza de garaje número 74. Tiene una superficie útil de 10 metros y 80 decímetros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con plaza de garaje número 73; izquierda, con plaza de garaje número 75; al fondo, con muro de cimentación a avenida Plaza de Toros, y al frente, con zona rodada de circulación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, tomo 1.164, libro 656, folio 181, finca número 46.367. Cuota de participación 0,178 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 1.726.100 pesetas.

48. Finca número 78. Plaza de garaje número 75. Tiene una superficie útil de 10 metros y 80 decímetros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con plaza de garaje número 74; a la izquierda, plaza de garaje número 76; al fondo, con muro de cimentación a avenida Plaza de Toros, y al frente, con zona rodada de circulación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, tomo 1.164, libro 656, folio 183, finca número 46.368. Cuota de participación 0,178 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 1.726.100 pesetas.

49. Finca número 79. Plaza de garaje número 76. Tiene una superficie útil de 10 metros y 80 decímetros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con plaza de garaje número 75; a la izquierda, plaza de garaje número 77; al fondo, con muro de cimentación a avenida Plaza de Toros, y al frente, con zona rodada de circulación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, tomo 1.164, libro 656, folio 185, finca número 46.369. Cuota de participación 0,178 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 1.726.100 pesetas.

50. Finca número 80. Plaza de garaje número 77. Tiene una superficie útil de 10 metros y 80 decímetros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con plaza de garaje número 76; a la izquierda, plaza de garaje número 78; al fondo, con muro de cimentación a avenida Plaza de Toros, y al frente, con zona rodada de circulación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, tomo 1.164, libro 656, folio 187, finca número 46.370. Cuota de participación 0,178 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 1.726.100 pesetas.

51. Finca número 81. Plaza de garaje número 78. Tiene una superficie útil de 10 metros y 80 decímetros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con plaza de garaje número 77; a la izquierda, plaza de garaje número 79; al fondo, con muro de cimentación a avenida Plaza de Toros, y al frente, con zona rodada de circulación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, tomo 1.164, libro 656, folio 189, finca número 46.371. Cuota de participación 0,178 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 1.726.100 pesetas.

52. Finca número 82. Plaza de garaje número 79. Tiene una superficie útil de 10 metros y 80 decímetros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con plaza de garaje número 78; izquierda, con plaza de garaje número 80; al fondo, con muro de cimentación a avenida Plaza de Toros, y al frente, con zona rodada de circulación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, tomo 1.164, libro 656, folio 191, finca número 46.372.

Cuota de participación 0,178 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 1.726.100 pesetas.

53. Finca número 83. Plaza de garaje número 80. Tiene una superficie útil de 15 metros y 80 decímetros cuadrados, y linda: A la derecha, entrando, con plaza de garaje número 79; a la izquierda, edificio a calle Marqués de Mendigorría, número 1 y Mariano García; al fondo, con muro de cimentación a avenida Plaza de Toros, y al frente, con zona rodada de circulación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, tomo 1.164, libro 656, folio 193, finca número 46.373. Cuota de participación 0,261 por 100. Tasada, a efectos de subasta, en 1.726.100 pesetas.

Dado en Toledo a 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—La Secretaria.—21.232.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 360/1998, instado por Banco Central Hispanoamericano, contra doña Margarita Payo Corral, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 10.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Casa en el pueblo de Totanes (Toledo), en calle del Ayuntamiento, 6, esta compuesta de varias habitaciones y dependencias, en una extensión

superficial de 325 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: A la derecha, entrando, con la calle del Ayuntamiento; por la izquierda, con don Félix Payo, y por el fondo, con doña María Antonia Gamero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa (Toledo), al tomo 1.076, folio 19, finca número 3.528.

Precio tipo de salida en subasta: 10.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para la demandada, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—21.229.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Sagrario Herrero Enguita, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 300/1998, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Rodrigo López y doña María Celia Rubio Martín, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 18 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.800.951,86 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2343000018030098 del Banco Bilbao Vizcaya sito en calle Enmedio, sin número, de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta se encuentra suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.